



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

1677

Aprobación definitiva Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes edificatorios y definición de alineaciones de la parcela sita en c/ Can Guasch 109, Bº Can Guasch, Santa Eulària des Riu

Por la presente, a los efectos de su general conocimiento, se comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2018, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes edificatorios y definición de alineaciones de la parcela sita en c/ Can Guasch 109, Bº Can Guasch, Santa Eulària des Riu, siendo los acuerdos adoptados los siguientes:

“Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes edificatorios y definición de alineaciones de parcela sita en calle Can Guasch nº 109, Bº Can Guasch, Santa Eulària des Riu, promovido por D. Mariano Riera Riera, redactado por el arquitecto D. Juan José Tur Ribas.

Segundo.- Publicar anuncio del presente acuerdo en el BOIB y notifiqúese individualizadamente a los interesados.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo junto con copia del Estudio de Detalle a la CIOTUPHA del Consell Insular d'Eivissa para su debido registro.”

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears con sede en Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Santa Eulària des Riu, a 5 de febrero de 2018

El Alcalde
Vicente Marí Torres

